REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A
ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA

DECRETO (E) Nº 169

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A (E) Nº 266 del 05.03.2010, que delega función Jefe DAEM Reemplazante.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 19016077 de fecha 24-01-2011, presentada por Sr(a). **ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA**, por 5 días, emitida por el Doctor(a) **PABLO CAAMAÑO CAAMAÑO.**

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la Licencia Médica Nº 19016077, de fecha 24-01-2011, de Sr(a).**ILIC SANCHEZ MARTA ADELIA**, Cédula de Identidad Nº 7.125.703-7, Educadora de Párvulos, Directora Jardín Sala Cuna Ríos del Sur 2., por 5 días a contar del 24/01/2011 al 28/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / MPE /lgd
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.